

Circular 16.2022 Junio

Subvención Autónomos 4.500 €

En el BOJA de hoy, 15 de Junio de 2022, se publica la siguiente Subvención en régimen de concurrencia no competitiva (se conceden conforme orden de presentación en el Registro electrónico de la Junta de Andalucía).

La cuantía de la subvención para esta línea consistirá en una ayuda a tanto alzado de **4.500 euros**.

En síntesis es por mantener el alta de autónomos y realizar una actividad dirigida a los fines, por ejemplo recibir un curso de formación a dichos efectos que se concretará.

El **plazo de presentación** de solicitudes de la subvención convocada, será de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el BOJA. Por tanto, a partir de las 00.00 horas de mañana Jueves día 16 de Junio.

Podrán ser beneficiarias de las ayudas reguladas en esta línea las **personas trabajadoras autónomas**, que se encuentren de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a la fecha en que se inicie el plazo de presentación de solicitudes de la correspondiente convocatoria, y que tengan domicilio fiscal en Andalucía.

Durante los seis meses siguientes a la presentación de la solicitud, deberá:

- Mantener el alta en el RETA.
- Desarrollo dentro de su actividad económica una **actuación que contribuya a la consecución de una economía verde o de una economía digital.**

Para ello, deberá disponerse de una memoria descriptiva de la contribución de la actuación a la economía verde o a la economía digital, según el modelo incluido en el formulario de solicitud.

DOCUMENTACION

Con este extracto de convocatoria se aprueban los siguientes formularios normalizados:

- Anexo I: Solicitud de subvención.
- Anexo II: Certificado de representación.
- Anexo III: Declaración responsable del cumplimiento del principio de no causar perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales en el sentido de artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852.
- Anexo IV: Declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).
- Anexo V: Declaración responsable relativa al cumplimiento de los principios transversales establecidos en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).
- Anexo VI: Memoria Justificativa de actuaciones realizadas que contribuyen a la consecución de una economía verde o digital.